I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDE

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA, 25 JUL. 2017

DECRETO N° 2448 (C)

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los funcionarios que más abajo se indican y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
MIRIAM RIVAS BURGOS	2017	24.07.2017	28.07.2017	25	20	05	00
DANIELA ZAPATA SOLAR	2017	28.07.2017	18.08.2017	15	00	15	00
MARGARITA MENDOZA SALGADO	2017	20.07.2017	02.08.2017	15	00	10	05

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría
Funcionario
Archivo Depto.
Carpeta
Remuneración
HMC/MJA/cvj